

Universidad ORT Uruguay





Proyecto de Ley de Reforma Tributaria

Cr. Eduardo Jadra

“Principales modificaciones introducidas por la Reforma Tributaria”

29/03/07



I. Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE)

IRAE

Cuáles son los cambios más importantes?

- *Integración de la tributación de la renta empresarial*
- *Ampliación del conjunto de rentas gravadas*
- *Control de la base de tributación (criterio deducción gastos)*



IRAE

Integración de la tributación empresarial

Régimen actual – IRIC, IRA, ICOM

Reforma - IRAE

IRAE

Ampliación del conjunto de rentas gravadas

**Régimen actual – Concepto económico de empresa
(Combinación de capital y
trabajo)**

**Excepción, forma jurídica (SA,
Sucursal, Empresas del Estado)**

**Reforma – Forma Jurídica (Sociedades
comerciales en general)
Excepción, rentas personales**

IRAE

Ejemplos:

- **Rentas “puras” de capital de sociedades personales (arrendamiento y venta de inmuebles, intereses de depósitos a plazo fijo, etc.).**
- **Rentas “puras” de trabajo de sociedades personales (profesionales, servicios técnicos, etc.).**
- **Rentas asimiladas (venta de inmuebles).**
- **Explotación agropecuaria. Liquidación obligatoria IRAE**



IRAE

Control de la base de tributación

Régimen actual – Límites o Condiciones para la deducción de gastos, IRIC instantáneo

Reforma – Oposición de intereses (regla de la proporcionalidad)

IRAE

Ejemplos:

➤ **Deducción intereses**

Actual.- Tasa por depósitos BROU (tasa pasiva)

Reforma.- Relación IRPF o IRNR (12%) / IRAE (25%) = 48%

➤ **Deducción arrendamientos**

Actual.- 25% Valor real de Catastro

Reforma.- Relación IRPF o IRNR (12%) / IRAE (25%) = 48%

IRAE

Establecimiento permanente

Régimen actual – No regulado

Reforma – Criterios internacionales



IRAE

Establecimiento permanente

Cuando un no residente realice toda o parte de su actividad por medio de un “lugar fijo” de negocios en el país.

- **Sede de dirección, Sucursales, Oficinas**
- **Fábricas y talleres**
- **Obras o proyectos de construcción mayores a 3 meses**
- **Servicios prestados por empleados contratados en el país (período o períodos por más de 6 meses dentro de un período de 12 meses).**



IRAE

Precios de Transferencia

Régimen actual – Criterio único

Reforma – Criterios internacionales



IRAE

Precios de Transferencia

Operaciones con partes vinculadas deben ajustarse a las prácticas de mercado entre partes independientes.

Vinculación: Ambas partes estén sujetas (directa o indirectamente) a la dirección o control de las mismas personas físicas o jurídicas.

Métodos de ajuste:

Precios comparables entre partes independientes

Precios de reventa fijados entre partes independientes

Costo más beneficios

División de ganancias y margen neto de la transacción

IRAE

Otras modificaciones

Pérdidas fiscales.- Se extiende el período para su cómputo de 3 a 5 años.

Beneficio por inversiones.- Se extiende el período para tomar el beneficio de 1 a 3 ejercicios en caso de no existir rentas fiscales suficientes.

Beneficio por inversiones.- Se incluye a las inversiones en máquinas e instalaciones comerciales y de servicios.



IRAE

Otras modificaciones

Beneficio por inversiones.- Maquinarias, instalaciones y equipos destinados a la innovación y especialización productiva.

Deducciones incrementadas.- Certificación calidad, compra semillas etiquetadas, aumento de salarios.

Exoneraciones.- Rentas derivadas de investigación y desarrollo en biotecnología y bioinformática.

IRAE

Tasa

Régimen actual –

30%

Reforma -

**25% (más 7%
IRPF, IRNR sobre
distribución).**